



JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6º Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C.,

24 NOV 2020

EXPROPIACIÓN. NO.: 111001310300320060054300

En atención a la solicitud arrimada electrónicamente, se reconoce personería a la abogada Raquel stella Valenzuela Sandoval como apoderada de la Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá E.S.P. en los términos del poder conferido. (fl.758)

Por otra parte, requiérase al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, para que en el término de diez (10) días, contados a partir del recibido de la presente comunicación, emita respuesta del oficio No. 381 de 13 de marzo de 2020, notificado por vía correo electrónico el 21 de septiembre de 2020. Por Secretaría comuníquese por el medio mas expedito.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA CORREDOR MARTINEZ
JUEZ

L.U.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación

en Estado No. 54

hoy

SECRETARIO

25 NOV 2020